

Comité Operativo N°9

Revisión del D.S. N°12/2011, del MMA, Norma Primaria de Calidad del aire para MP_{2,5}

02 de octubre de 2025



Tabla de sesión

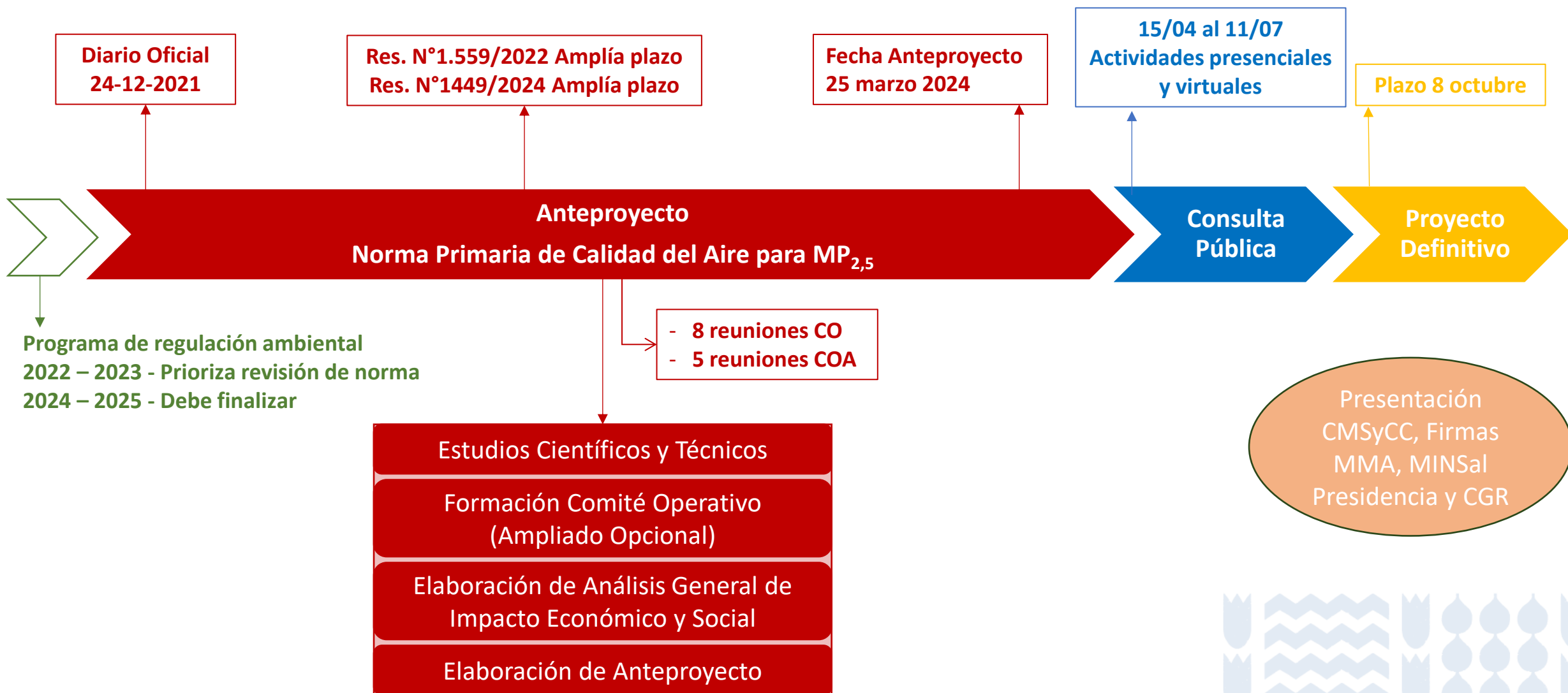
Objetivo: Presentar trabajo posterior al anteproyecto.

- Proceso normativo
- Consulta pública
- Proyecto definitivo

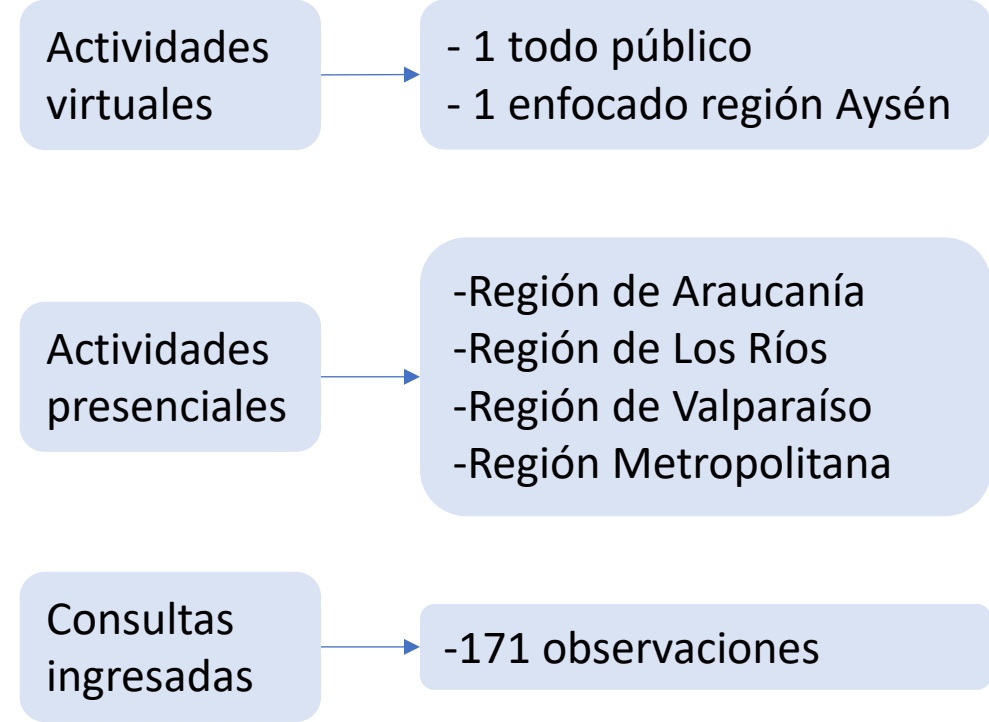


Proceso Normativo

Reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión (D.S. N°38/2012, MMA)



Consulta Pública



10 organizaciones con o sin PJ
33 personas naturales

Categoría	Observaciones
Considerandos	6
Disposiciones generales	4
Limites de concentraciones y condiciones de superación	37
Niveles originan episodios críticos	23
Monitoreo y medición	34
Fiscalización	2
Vigencia	8
Salud	7
PAC	13
AGIES	6
Otros	31



Modificaciones PAC

- Se ajustó redacción de considerandos.
- Se fortaleció capítulo de Monitoreo, trabajo en conjunto con Superintendencia del Medio Ambiente.
- Se agregó artículo con vigilancia epidemiológica, trabajado en conjunto con Ministerio de Salud.
- AGIES, estimación de costos relacionados al recambio de calefactores.



Proyecto Definitivo

Objetivo: La presente norma primaria de calidad del aire para material particulado fino MP_{2,5}, tiene por objetivo proteger la salud de las personas de los efectos agudos y crónicos generados por la exposición a dicho contaminante.

Tabla 2: Comparación de normas vigentes con proyecto definitivo.

Temporalidad		Vigente	Proyecto		Condición superación					
Ano	Norma	Chile vigente	Guía OMS 2021					US-EPA 2024	Unión Europea	
			NI 1	NI 2	NI 3 (AP)	NI 4	Valor Objetivo		Vigente	Año 2030
	Anual µg/m³	20	35	25	15	10	5	9	20	10
	Diaria µg/m³	50	75	50	37,5	25	15	35	--	25
Diario horas		µg/m³	En un año calendario, el número de días con concentración superior al valor norma sea mayor a 7.							

Criterios Nuevos

- Vigencia: 1° de enero próximo a su publicación en el Diario Oficial.
- Fiscaliza la Superintendencia del Medio Ambiente.



Cumplimiento normativo – Anual

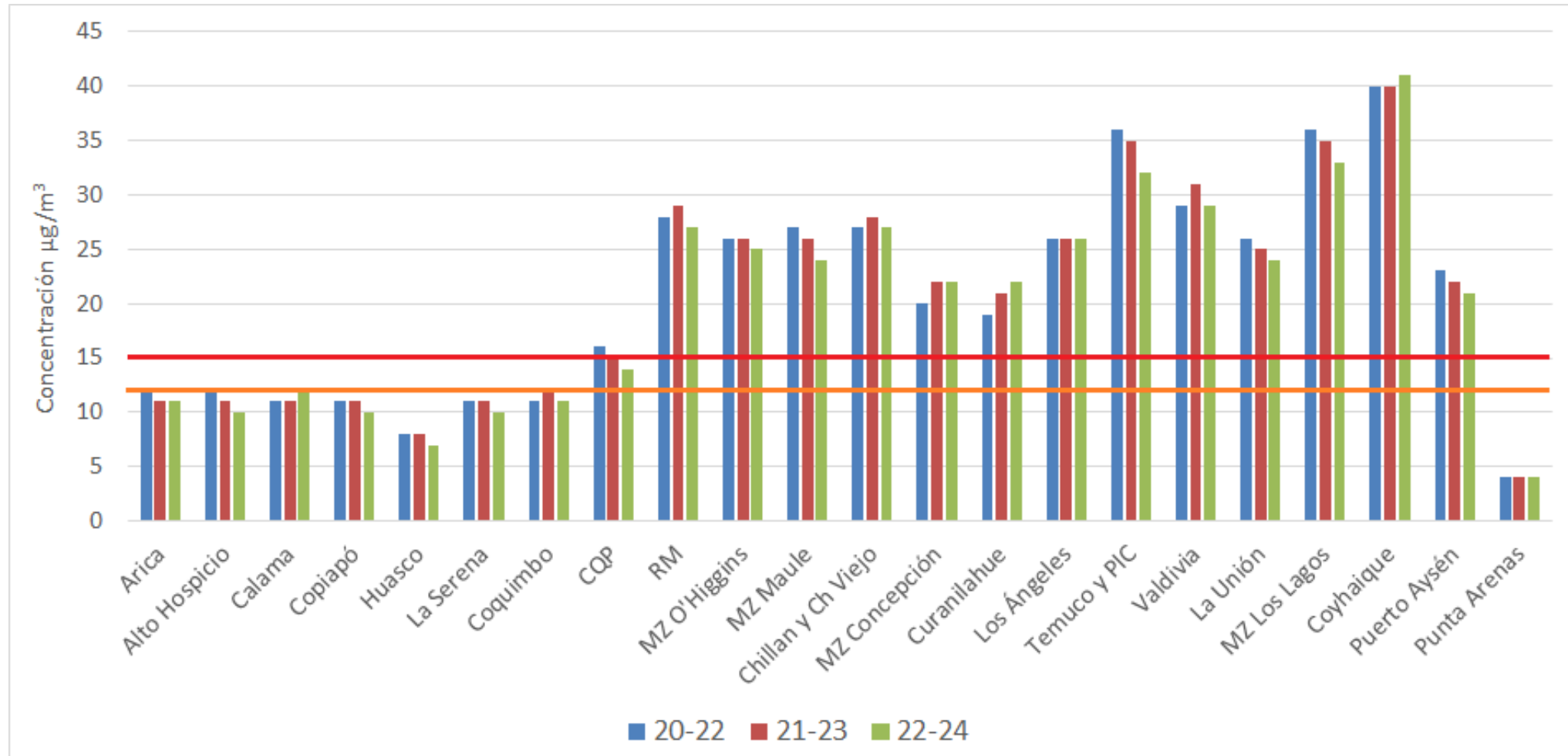


Figura 2: Evaluación de cumplimiento anual, correspondiente al promedio trianual para los bienios 20-22, 21-22 y 22-23.



Cumplimiento normativo – 24 horas

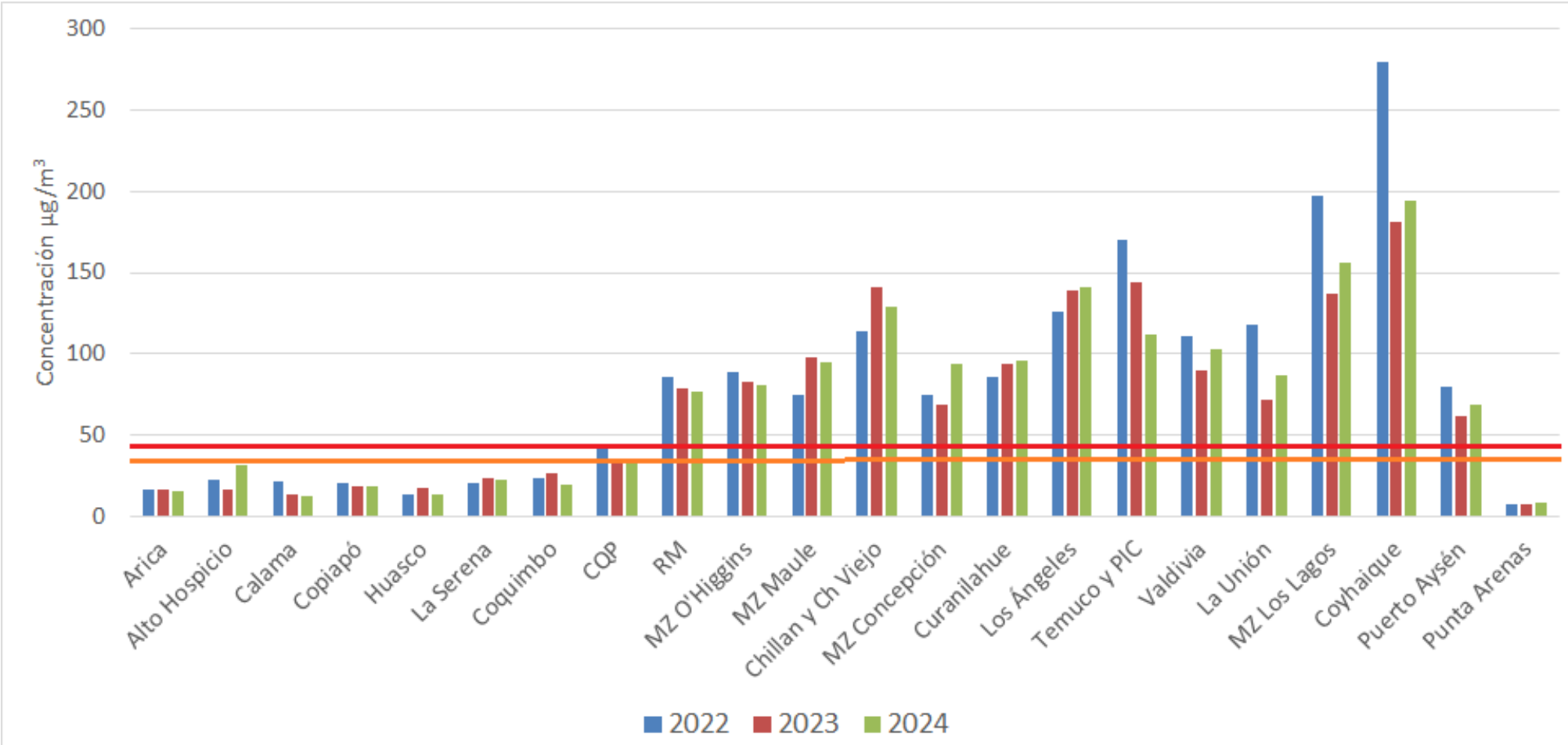


Figura 3: Evaluación de cumplimiento de norma de 24 horas, correspondiente al percentil 98 de los años 2022, 2023 y 2024.



Niveles que originan episodios críticos para MP_{2,5}

Tabla 3: Comparación de niveles que determinan situación de emergencia ambiental.

Nivel	Vigente (MP _{2,5} µg/m ³)	Proyecto definitivo (MP _{2,5} µg/m ³)
Norma	50	38
Alerta	80-109	68-97
Preemergencia	110-169	98-157
Emergencia	170 o superior	158 o superior

- Las acciones y medidas particulares asociadas a cada uno de los niveles de emergencia estarán contenidas en el respectivo Plan de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica y/o en las respectivas medidas provisionales.
- Vigencia: Tercer año de vigencia de la norma



Monitoreo

- **Superintendencia del Medio Ambiente:** Definirá las metodologías de medición para el monitoreo y vigilancia de se establecerán en el plazo de 12 meses y es la encargada de clasificar las estaciones como EMRP-MP_{2,5}.
- Intercomparación de datos.
- Se establecerán criterios definir criterios de clasificación y emplazamiento de estaciones de monitoreo de MP_{2,5} que sean parte de una red de observación.
- Se realizarán estudios que permitan caracterizar las concentraciones de fondo de MP_{2,5} a nivel nacional, los cuales serán diferenciados por zonas.
- Se definirán lugares para realizar la caracterización química del MP_{2,5}, en al menos un sitio representativo para la zona norte, zona centro y zona sur del país.

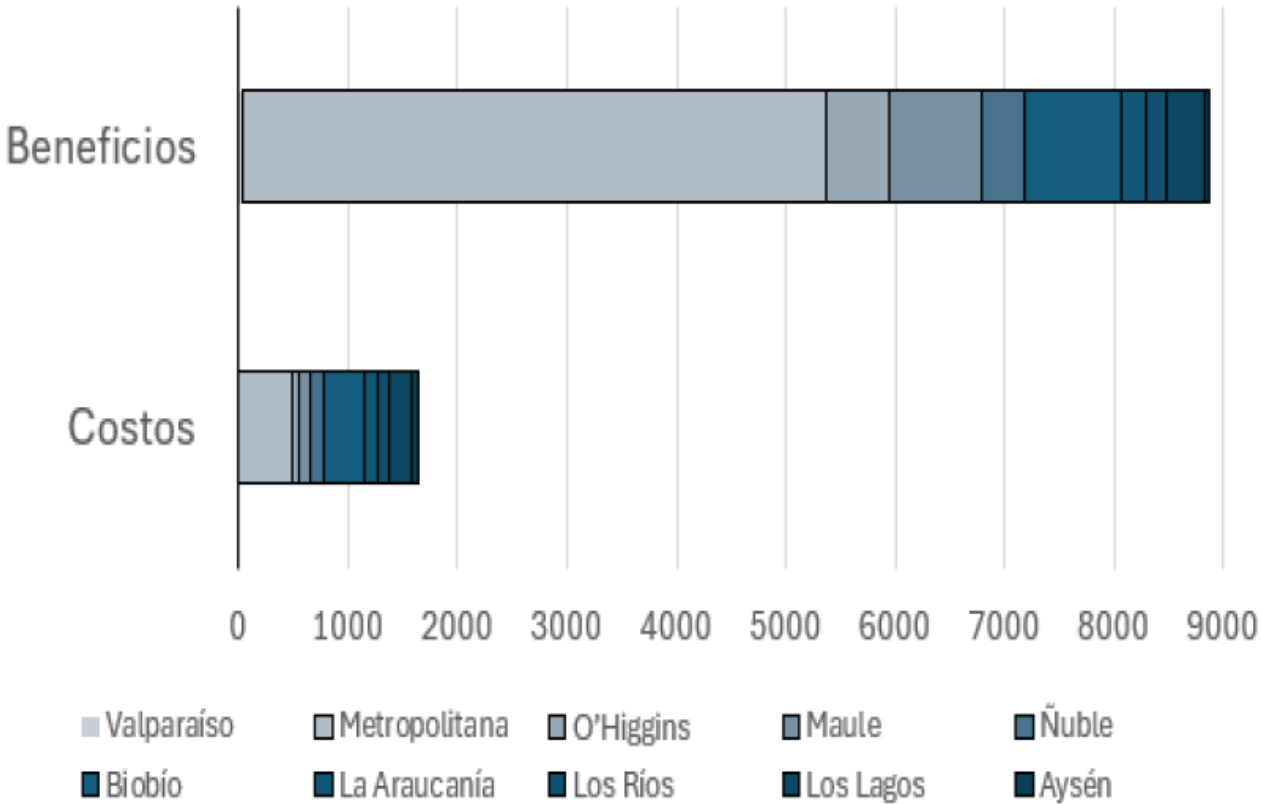


Otras disposiciones

- Descripción epidemiológica poblacional.
- Guía informativa.



AGIES (Análisis General del Impacto Económico y Social)



Resultados estimados con una proyección a 10 años:

Beneficio valor presente: 8.873 millones USD

Relación Beneficio/Costo: 5,4

Reducción en 14.660 casos de mortalidad a nivel país, con una disminución en 8.409 admisiones hospitalarias.

Figura 4: Beneficios y Costos desagregados por región



